CS MA CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE ABAGÓN

PRÁCTICA ARTÍSTICA

Complementaria al Instrumento principal

ÁMBITO

- Todos los instrumentos
- Todos los cursos LOE

INTRODUCCIÓN

La relación del instrumento con la práctica artística, es una tarea imprescindible en la relación del músico con la realización del concierto final, donde se encuentran implícitos una serie de cuestiones, como la preparación psicológica, la capacidad de control, etc., hasta la elaboración de los programas del concierto, currículos, etc., además de todo lo que concierne al buen desarrollo del objetivo final de ofrecer el espectáculo musical, lo que de uno u otro modo es el fin último con el que se muestra del trabajo de estudio, destreza y desarrollo técnico adquirido.

De este modo, la complementariedad al estudio del instrumento principal es algo imprescindible en el desarrollo del trabajo del alumno, puesto que le ofrece las herramientas para su quehacer cotidiano, lo que cristaliza finalmente en la exposición pública.

CONTENIDOS

Los contenidos se desarrollarán de acuerdo a lo siguiente:

- Desarrollo escénico
- El concierto como espectáculo
- Psicología de la puesta en escena
- Autocontrol
- Elección del programa
- Redacción del currículo
- Gestión y normativa básica

HORARIO DE DEDICACIÓN

El horario dedicado a cada alumno es de 15 minutos de media semanal, si bien un profesor no podrá tener en su horario más de 2 horas semanales de

dedicación a la práctica artística, por lo que en caso de superarlos su horario se amoldará a este horario.

OBJETIVOS

El objetivo principal de la asignatura es el de actuar de complementariedad a la formación académica del instrumento, por lo que no posee un ámbito de actuación único, actuando en consecuencia junto a su evaluación final. Su secuenciación es, por tanto, paralela a la del desarrollo curricular, lo que también se halla acorde a la evaluación del alumno. Sus contenidos tampoco poseen una secuenciación discontinua, lo que se adapta a la situación, capacidades y destreza de cada alumno, así como al calendario de actuaciones y desarrollo de su trabajo curricular.

EVALUACIÓN

EVALUACIÓN ORDINARIA:

Seguimiento del alumno a través de las clases para evaluar la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos finales, desarrollados de forma paralela a los del instrumento principal.

Su evaluación, al ser complementaria, se valorará en un 10% de la nota del instrumento principal.

La obligación de asistencia será la misma que se determine para el instrumento principal, lo que se halla detallado en su propia programación.

Su seguimiento se calificará de 0 a 10.

EVALUACIÓN SUSTITUTORIA:

• La evaluación sustitutoria es igualmente complementaria a la del instrumento principal en los términos expresados en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRORDINARIA:

• La evaluación extraordinaria es igualmente complementaria a la del instrumento principal en los términos expresados en la evaluación ordinaria.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es complementaria, por lo que equivale como máximo al 10% de la calificación del instrumento principal.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal.

COMPETENCIAS

TRANSVERSALES

- CT 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT 2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT 4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT 5 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT 6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT 8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT 11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT 12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT 13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT 14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CT 15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT 16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CT 17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

GENERALES

CG 1 Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material

- musical.
- CG 3 Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG 4 Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- CG 5 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG 7 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG 10 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG 11 Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG 12 Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG 13 Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG 14 Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- CG 15 Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
- CG 16 Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
- CG 17 Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un
- CG 18 Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- CG 21 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG 22 Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- CG 24 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG 25 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG 27 Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

ESPECÍFICAS

- CEI 1 Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CEI 2 Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CEI 3 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos

- musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- CEI 4 Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- CEI 5 Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CEI 6 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
- CEI 7 Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- CEI 8 Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- CEI 9 Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y de integración en el grupo.
- CEI 10 Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.